



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante esta Honorable Cámara a Gerardo Werthein, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, para que brinde explicaciones detalladas en torno a el expediente Nro. 1585062 "*Fundación Argentina para la promoción de inversiones y comercio internacional*".

- ¿Cuál es la función de la Fundación Argentina para la promoción de inversiones y comercio internacional?
- ¿Con qué argumentos se expidieron los decretos 511/2024 y 512/2024, conllevando el traspaso de la Fundación referida desde la Cancillería a la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a cargo de Karina Milei?
- ¿Cuáles son los motivos por los que al día 3 de septiembre de 2025 la *Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional* no presentó los balances correspondientes al ejercicio 2024?
- ¿Cuáles son las medidas que adoptó el Poder Ejecutivo para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en su funcionamiento?
- Careciendo de una herramienta de gestión de Cancillería, ¿Cómo se gestionan, organizan, preparan, reuniones para la promoción de las inversiones y comercio internacional?

FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

ACOMPAÑA: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN

Fundamentos

Sr. Presidente

Realizamos el presente pedido de informes a raíz de que el pasado 3 de septiembre del corriente año, mediante el informe N° 1585062 sobre la *Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional*, que se adjunta al presente, se dio a conocer que los balances correspondientes al año 2024 no habían sido presentados.

A saber, mediante los decretos 511/2024 y 512/2024, publicados en el Boletín Oficial, el Poder Ejecutivo ha modificado la Ley de Ministerios para trasladar dicha Fundación —hasta entonces bajo la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto— a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a cargo de Karina Milei, hermana del Presidente de la Nación.

En el actual contexto de denuncias públicas de coimas y hechos de corrupción —sobre los cuales ya hemos realizado diversas presentaciones— el hecho de que no exista balance de rendición de cuentas de una entidad estatal no puede considerarse un hecho menor. Por el contrario, pone de manifiesto la discrecionalidad con que el Gobierno Nacional manipula la estructura del Estado, concentrando organismos estratégicos bajo la órbita presidencial.

La Fundación en cuestión es la ex *Fundación Exportar*, cuya función central es promover las exportaciones y atraer inversiones al país, acompañando a las pequeñas y medianas empresas en su salida al mundo y facilitando proyectos de inversión productiva en todo el territorio nacional. Lo cierto es que, aun estando bajo la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores —entonces encabezado por Diana Mondino—, la Fundación tenía como propósito colaborar con las pymes en cada etapa del camino exportador, desde la primera operación hasta la apertura de oficinas en nuevos mercados. Hoy, al depender directamente de la Secretaría General de la Presidencia, se encienden todas las alertas sobre la poca claridad en el manejo de los recursos y los fines políticos que pueden subyacer en esta decisión.

Por todo lo expuesto, y a fin de garantizar transparencia, solicitamos se acompañe el presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN

ANEXO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-97910840-APN-DRNS#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Septiembre de 2025

Referencia: INFORME DE BALANCES 1585062 FUNDACIÓN ARGENTINA PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL

Expediente: EX-2025-97150259- -APN-DRNS#IGJ

Entidad: FUNDACIÓN ARGENTINA PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL

N°: 1585062

CUIT:

Conforme lo solicitado por actuación de referencia se informa que:

Se adjunta embebido al archivo de respuesta constancia del sistema donde surgen los balances presentados. De las mismas se desprende que la entidad adeuda balances para el periodo finalizado el 2024.

Sin más motivo, lo saluda Atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.03 17:35:22 -03:00

Tomas Pedro Descalzo
Auxiliar administrativo
Dirección del Registro Nacional de Sociedad
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.03 17:35:23 -03:00